



Fallo de Licitación

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 43 de su Reglamento; así como el Capítulo XI, Cláusula Trigésima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la elaboración del Fallo correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/022/2023 Segunda Convocatoria** para la adquisición de "Prendas de Protección para para la Seguridad Pública" para las Instituciones de Seguridad Pública.

Fallo de Licitación.

De conformidad con lo establecido por el **Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, así como lo establecido por en la Cláusula Trigésima de las bases del presente procedimiento, se anexa al presente documento el dictamen de las propuestas técnico y económicas, que dando de la siguiente manera:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de I.V.A.
1	Desierta	
2	Desierta	
Total:		

ATENTAMENTE. -
DURANGO, DGO., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MTRO. JESUS MANUEL CABRALES SILVA.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar de Licitaciones del SECESP; y
Responsable de Evaluación de
Proposiciones Técnica y Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.



"2023 Centenario de la Muerte de Francisco Villa"

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Propuesta Económica:

Solicitado en Bases	Blindajes Urbanos S.A. de C.V.
Describir en forma detallada el importe de los bienes por partida completa, hasta en dos dígitos de centavos, apegándose estrictamente al formato señalado como Anexo 2.	Si cumple
Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).	Si cumple
Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)	Si cumple
Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles, señalando adicionalmente bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.	Si cumple
Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.	Si cumple

propuestas económicas de los licitantes:

Partida	Blindajes Urbanos S.A. de C.V.
1	\$ 2,247,305.00
2	\$ 941,090.90
Sub Total:	\$ 3,188,395.90

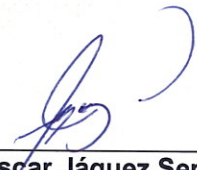
Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

PRIMERO. - Propuesta Técnica – Económica de **Blindajes Urbanos S.A. de C.V.**, realizó propuesta para las partidas 1 y 2, que conforman el único lote del presente procedimiento, los bienes y/o servicios propuestos por el participante cumplen con las características mínimas solicitadas en este procedimiento, sin embargo excede el presupuesto autorizado por la Convocante para la adjudicación de los bienes por lo que **no se le adjudican**, esto, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como la Cláusula Vigésima Sexta de las Bases de esta convocatoria.

Durango, Dgo., a 30 de noviembre del 2023.


C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.

Por la Convocante:


Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar de Licitaciones del SECESP.
Encargado de Revisión de
Proposiciones Técnica y Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.
El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.



"2023 Centenario de la Muerte de Francisco Villa"

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico - Económico

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el Capítulo IX, Cláusulas Vigésima Sexta y Vigésima Séptima de las Bases de este Procedimiento; se procede a la evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas recibidas por los participantes el día 29 de noviembre del 2023, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/022/2023 Segunda Convocatoria, para la adquisición de "Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional" para las Instituciones de Seguridad Pública; resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica:

Solicitado en Bases	Blindajes Urbanos S.A. de C.V.
Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple
Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.	Si cumple
Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases, en cuanto a la garantía de los bienes de los bienes ofertados contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos (formato libre).	Si cumple
Currículum del licitante.	Si cumple
Hoja de recibo de muestras según lo especificado en la Cláusula Segunda de las presentes Bases.	Si cumple
Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo del SAT (32D).	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo en materia de vivienda, aportaciones y amortizaciones correspondiente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	Si cumple
Opinión de Cumplimiento en sentido positivo expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Si cumple
El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley.	Si cumple
Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple
Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (formato libre).	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple
Carta de representación, apoyo del fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca para la Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/022/2023, indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple
Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasiona derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre).	Si cumple
Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple
En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si cumple
Documento en el que el licitante deberá establecer y describir los medios con los cumplirá con la garantía de trazabilidad	Si cumple